

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 73 DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
CELEBRADA EL 25 DE ENERO DE 2012.**

PRESIDENTA: DIPUTADA ROSA MARÍA ALVARADO MONROY.

**SECRETARIOS: DIPUTADO RIGOBERTO RODRÍGUEZ RANGEL Y DIPUTADA
BEATRIZ COLLADO LARA.**

Presidenta: Buenos días compañeros Diputados, a nombre de los integrantes de este Pleno Legislativo, damos la más cordial bienvenida a los alumnos del Colegio de Bachilleres de Tamaulipas plantel número 22 de Reynosa, esperamos jóvenes estudiantes, que su estancia en este Congreso sea de provecho, es un honor para el Congreso contar con la presencia de todos ustedes, bienvenidos.

Presidenta: Solicito al Diputado Secretario **Rigoberto Rodríguez Rangel** que informe a esta Mesa Directiva, si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico, existe el quórum para iniciar la Sesión.

Secretario: Con base en el registro que muestra el sistema electrónico hay una asistencia de 23 Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum Diputada Presidenta para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidente: Gracias Diputado Secretario, esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, el Diputado Alejandro Ceniceros Martínez, no podrá asistir a esta Sesión por razones de salud, por lo que queda plenamente justificada su asistencia, hacemos votos para que el compañeros Ceniceros se mejore, tomamos nota de la asistencia de la Diputada Rosa Icela Arizoca, se toma nota del Diputado Manglio Murillo Sánchez, damos la bienvenida al Diputado Juan Manuel Rodríguez Nieto.

Presidenta: Damos la bienvenida a la Diputada María Teresa Corral Garza, damos la bienvenida al Diputado Rolando González Tejeda, y al Diputado Jesús González Macías, damos la bienvenida al Diputado Carlos Solís Gómez, al Diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **once horas con doce minutos**, del día **25 de enero del año 2012**, con la presencia de 30 Diputados de este Honorable Congreso.

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso de las Actas número 64, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 14 de diciembre del 2011. Número 65, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 15 de diciembre del 2011. Número 70, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente, del día 13 de enero del presente año. Número 71, correspondiente a la Sesión de Junta Previa, del día 15 de enero del presente año. Número 72, correspondiente a la Sesión Pública y Solemne, del día 15 de enero del presente año. **Quinto**. Elección de Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de febrero de 2012. **Sexto**. Informe del Presidente de la Diputación Permanente. **Séptimo**. Correspondencia. **Octavo**. Iniciativas. 1. De Decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor de la Asociación Formación Metropolitana del Norte A.C. 2. De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a otorgar en permuta un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, por dos inmuebles propiedad del Ejido Presa La Laguna. **Noveno**. Dictámenes. 1. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Matamoros, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, en favor de la Asociación Regional de Jubilados y Pensionados del ISSSTE y UPYSSET Matamoros N° 1 A.C. 2. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal a la Federación de Trabajadores del Estado de Tamaulipas. 3. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de San Fernando, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, al Gobierno del Estado, con destino a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para uso del Centro Educativo Jardín de Niños "Henri Wallon". 4. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Matamoros, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, en favor

de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, para la construcción de la Estación de Bombeo No. 20. 5. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor de la Fundación "ANDANAC", para la construcción de una escuela. **Décimo.** Asuntos Generales. **Décimo Primero.** Clausura de la Sesión.

Presidenta: Señores Diputados, continuando con el Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria **Beatriz Collado Lara** que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXI-3 del 12 de enero del año 2011, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 14 de diciembre del año próximo pasado**, implícitos en el **Acta número 64**.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 14 de diciembre del año 2011.

(Lectura de Acuerdos)

Secretaria: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **Acta número 64**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día **14 de diciembre del año próximo pasado**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidenta: Damos la bienvenida a esta Sesión a la Diputada Griselda Carrillo Reyes, Diputado Esdras Romero Vega y al Diputado Armando López Flores, bienvenidos.

Presidenta: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXI-40, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Damos la bienvenida al Diputado Leonel Cantú Robles.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por unanimidad de los aquí presentes.

Presidenta: Señores Diputados, continuando con el Orden del Día, solicito al Diputado Secretario **Rigoberto Rodríguez Rangel**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXI-3, del 12 de enero del año 2011, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 15 de diciembre del año próximo pasado**, implícitos en el **Acta número 65**.

Secretario: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 15 de diciembre del año 2011.

(Lectura de Acuerdos)

Secretario: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **Acta número 65**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día **15 de diciembre del año próximo pasado**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidenta: No habiendo más observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXI-40, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por unanimidad.

Presidenta: Señores Diputados, continuando con el Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria **Beatriz Collado Lara**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXI-3 del 12 de enero del año 2011, proceda a dar lectura a los

acuerdos tomados en la **Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 13 de enero del año en curso**, implícitos en el **Acta número 70**.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 13 de enero del año en curso.

(Lectura de Acuerdos)

Secretaria: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **Acta número 70**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día **13 de enero del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidenta: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXI-40, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por unanimidad.

Presidenta: Señores Diputados, continuando con el Orden del Día, solicito al Diputado Secretario **Rigoberto Rodríguez Rangel**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXI-3 del 12 de enero del año 2011, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Junta Previa celebrada el día 15 de enero del año en curso**, implícitos en el **Acta número 71**.

Secretario: A petición de la Presidencia, daré lectura a los acuerdos tomados en la Junta Previa, celebrada el día 15 de enero del año en curso.

(Lectura de Acuerdos)

Secretario: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado Secretario. Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **Acta número 71**, relativa a la Junta Previa celebrada el día **15 de enero del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidenta: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXI-40, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por 33 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidenta: Señores Diputados, continuando con el Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria **Amelia Alejandrina Vitales Rodríguez** que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXI-3 del 12 de enero del año 2011, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública y Solemne, celebrada el día 15 de enero del año en curso**, implícitos en el **Acta número 72**.

Secretaria: A petición de la Presidencia, daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública y Solemne, celebrada el día 15 de enero del presente año.

(Lectura de Acuerdos)

Secretaria: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **Acta número 72**, relativa a la Sesión Pública y Solemne, celebrada el día **15 de enero del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidenta: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXI-40, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por 33 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 17 y 18 párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia convoca a los integrantes de esta Legislatura, para que propongan candidatos para la elección de Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante el mes de febrero del año en curso; asimismo, se informa que la votación se realizará mediante cédula en términos de lo previsto por el artículo 114 de nuestra ley.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Aurelio Uvalle Gallardo**.

Diputado Aurelio Uvalle Gallardo: Con su permiso Presidenta. Honorable Asamblea Legislativa: En términos de lo dispuesto en los artículos 15 párrafos 1 y 2; 17 párrafos 1, 2 y 3; y, 18 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito proponer a los Diputados **Armando López Flores** y **José Luis Hernández Castrellón**, como Presidente y Suplente, respectivamente, para integrar la Mesa Directiva que habrá de ejercer las funciones de dirección parlamentaria de este alto cuerpo colegiado, durante el mes de febrero del presente año dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal de esta Sexagésima Primera Legislatura. Es de considerarse que los compañeros Legisladores propuestos cuentan con la capacidad suficiente para asumir la presidencia y suplencia de nuestra Mesa Directiva. Atentamente Diputado Aurelio Uvalle Gallardo, es todo Presidenta.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, el Legislador **Aurelio Uvalle Gallardo** propone a los Diputados **Armando López Flores** y **José Luis Hernández Castrellón** como Presidente y Suplente, respectivamente, de la Mesa Directiva que habrá de fungir durante el próximo mes de febrero, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de esta Legislatura.

Presidenta: Compañeros Legisladores, recibida la propuesta, esta Presidencia tiene a bien someterla a la consideración de los integrantes de este Pleno Legislativo.

Al efecto, esta Presidencia instruye a los servicios técnicos del Congreso, para que en este momento entreguen las cédulas correspondientes a los integrantes del Pleno Legislativo, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Compañeros Legisladores, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Rigoberto Rodríguez Rangel** que, en términos del artículo 114, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, proceda a llamar por lista a los integrantes del Pleno para que depositen su cédula en el ánfora correspondiente.

Secretario: Con mucho gusto Diputada Presidenta.

Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones de la Presidenta de la Mesa Directiva, se procede a recoger la votación correspondiente, exhortando a los integrantes de este cuerpo colegiado a que depositen su cédula en el ánfora colocada en esta Mesa Directiva, una vez que sean llamados por lista.

(Se llama a los Diputados de uno por uno conforme a la lista de asistencia)

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, ha resultado aprobada la propuesta del Diputado **Aurelio Uvalle Gallardo**, por unanimidad; en tal virtud, esta Presidencia declara electos a los Diputados **Armando López Flores** y **José Luis Hernández Castrellón**, como Presidente y Suplente, respectivamente, de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de febrero del actual, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura.

En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y gírense las comunicaciones respectivas, con base en lo dispuesto por el artículo 18 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

Presidenta: Tomando en consideración el inicio de este Periodo Ordinario de Sesiones y que la presente sesión es la primera propiamente de trabajo legislativo, se le concede el uso de la palabra al Diputado **Héctor Martín Canales González**, para que dé a conocer el Informe de la Diputación Permanente que fungió durante el periodo de receso próximo pasado, a fin de conocer de las actividades desarrolladas por dicho órgano legislativo.

Héctor Martín Canales González: Gracias Diputado Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva. Honorable Asamblea Legislativa: En mi carácter de Presidente de la Diputación Permanente electo para fungir durante el periodo de receso comprendido a partir del 15 de diciembre del año 2011 al 15 de enero del actual, y en representación de los legisladores que integramos este órgano legislativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito dar a conocer al Pleno Legislativo las actividades desarrolladas en torno a los asuntos que quedaron pendientes de dictaminar al concluirse el periodo ordinario próximo pasado, así como los que se recibieron durante el tiempo en que este órgano congresional ejerció las atribuciones establecidas por el artículo 62 de la Constitución Política del Estado. En ese tenor, es de señalarse que a partir de la instalación de la Diputación Permanente, se llevaron a cabo un total de 5 sesiones, celebradas los días 15, 18 y 29 de diciembre del 2011, así como los días 4 y 13 de enero del presente año. Durante el ejercicio de la Diputación Permanente se recibieron 41 comunicaciones procedentes del Poder Legislativo Federal, de los Congresos de los Estados de la Unión, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de diversas dependencias federales y estatales, de diferentes Ayuntamientos del Estado y de particulares, recayendo a todas el acuerdo correspondiente a su acuse de recibo, turno, contestación y seguimiento, según el caso procedente. Es de citarse que dentro de la correspondencia referida, se dio cuenta con el oficio remitido por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso que fungió durante los primeros quince días del mes de diciembre del año próximo pasado, mediante el cual se dieron a conocer a este órgano parlamentario los asuntos a cargo de las Comisiones al concluir el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del primer año de ejercicio de la Legislatura del

Estado, y sobre los cuales no se había formulado dictamen definitivo. Durante el período de receso que se informa, aunado a los asuntos recibidos al instalarse la Diputación Permanente, se recibieron 4 iniciativas, y se elaboró y aprobó la redacción del texto de 18 dictámenes. Es así que el órgano parlamentario que tengo la satisfacción de haber presidido, entrega a la Mesa Directiva de este Pleno Legislativo, 18 expedientes de igual número de asuntos dictaminados, a efecto de que se sometan a la consideración de los integrantes de este Cuerpo Colegiado en el transcurso del presente Período Ordinario de Sesiones, mismos que a continuación se describen: 1. *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Matamoros, Tamaulipas a donar un predio ubicado en el Fraccionamiento "Valle de Casablanca III" a la Asociación Regional de Jubilados y Pensionados del ISSSTE y UPYSSET Matamoros N: 1.* 2. *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor de la Federación de Trabajadores del Estado de Tamaulipas, para la construcción de sus instalaciones.* 3. *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual el Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, solicita autorización para enajenar un bien inmueble ubicado en la Colonia Presidencial de ese Municipio a favor de sus poseedores, así como para la celebración de un Contrato de mandato con la Comisión de la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) para la regularización del asentamiento humano.* 4. *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para gestionar y contratar con el Banco Corporación Financiera de América del Norte, S.A de C.V., o cualquier otra institución financiera apropiada, una línea de crédito hasta por la cantidad de \$350'000,000.00 (trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), en el cual no solicita el aval del Gobierno del Estado de Tamaulipas.* 5. *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Matamoros, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, en favor de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, para la construcción de la Estación de Bombeo número 20.* 6. *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Matamoros, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, en favor de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, para la construcción de la Estación de Bombeo X-1.* 7. *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, 27 lotes que comprenden una superficie total de 1-05-63.098 hectáreas (una hectárea, cinco áreas y sesenta y tres punto noventa y ocho centiáreas), propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicados*

en el Municipio de Victoria, Tamaulipas. 8. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de los Códigos Civil para el Estado de Tamaulipas; de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas; Penal para el Estado de Tamaulipas; y de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas. 9. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 5 y 16; y se adiciona el artículo 17 de la Ley de Paternidad Responsable del Estado de Tamaulipas, y se reforman los artículo 299 Bis, 299 Ter, párrafo primero y 299 Quinquies fracción III, del Código Civil para el Estado de Tamaulipas. 10. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de San Fernando, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, al Gobierno del Estado, con destino a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para uso del Centro Educativo Jardín de Niños "Henri Wallon". 11. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Río Bravo, Tamaulipas a donar un predio de su Plano Municipal, a favor de la Fundación ANDANAC S.A. 12. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, 328 lotes que comprenden una superficie total de 10-24-23.322 hectáreas (diez hectáreas, veinticuatro áreas y veintitrés punto trescientos veintidós centiáreas), propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicados en el Municipio de Victoria, Tamaulipas. 13. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Río Bravo, Tamaulipas a donar un predio propiedad Municipal, a favor de la Secretaría de Educación Pública, al Departamento de Educación Secundaria Técnica en el Estado. 14. Dictamen con proyecto de Decreto mediante la cual se autoriza al Municipio de Victoria, Tamaulipas a permutar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor de la C. Felicitas Alcocer Camacho. 15. Dictamen con proyecto de Decreto mediante la cual se autoriza al Municipio de Victoria, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, en favor de CARITAS A.C. 16. Dictamen con proyecto de Decreto mediante la cual se autoriza al Municipio de Victoria, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, en favor del Colegio de Notarios del Estado de Tamaulipas A.C. 17. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar un Contrato de Fideicomiso con la Institución de Crédito Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE, para llevar a cabo el proyecto de modificación, ampliación y adecuación de la construcción del Estadio de Fútbol Reynosa. 18. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 78

de la Ley para de Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas. El resto de los asuntos a cargo de la Diputación Permanente, fueron objeto de análisis sin que pudiera culminarse la elaboración de los dictámenes correspondientes, aunque en algunos casos se lograron avances sustantivos que serán evaluados y retomados por las Comisiones que habrán de conocer de ellos. En tal virtud, se hace entrega a la Mesa Directiva de los expedientes relativos, a fin de que sean turnados a las Comisiones competentes, para continuar con el proceso legislativo correspondiente. Por otra parte, es de informarse también que la Diputación Permanente, en el ejercicio de sus atribuciones, tuvo a bien resolver en definitiva diversos asuntos, tomando en consideración que por su naturaleza no entrañaban la expedición de leyes o decretos, con base en la fracción IX del artículo 62 de la Constitución Política local, siendo los siguientes: 1. *Punto de Acuerdo mediante el cual se concede licencia para separarse del cargo de Diputado integrante de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado al Ciudadano Manglio Murillo Sánchez.* 2. *Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, expresa su apoyo y se adhiere al Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente el 4 de enero del presente año, mediante el cual se exhorta al Ejecutivo Federal a buscar los mecanismos de colaboración y entendimiento para resolver el diferendo con el Poder Legislativo, derivado de la aprobación del Decreto mediante el cual el Ejecutivo Federal integrará por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un fondo especial para atender los daños ocasionados por las contingencias climáticas en Sonora, Baja California Norte, Baja California Sur, Aguascalientes, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Nuevo León, Zacatecas, San Luis Potosí, Querétaro, Guanajuato, Tlaxcala, Puebla, México, Hidalgo, Tabasco y Veracruz.* De tal forma, se rinde el informe de actividades desarrolladas por la Diputación Permanente que fungió del 15 de diciembre del año próximo pasado al 15 de enero de este presente año. Es menester, como Presidente de dicho órgano legislativo, externar mi más sincero reconocimiento y agradecimiento a los Diputados Rigoberto Rodríguez Rangel y Beatriz Collado Lara, y al Diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer, por las tareas desempeñadas en el ejercicio de la Diputación Permanente que fungió durante el referido receso legislativo, asumiendo siempre con distinción y empeño las atribuciones propias de este órgano en su calidad de Secretarios y Suplente, respectivamente. A los diferentes medios de comunicación expresamos, de igual forma, nuestro reconocimiento por ser el conducto objetivo y oportuno para difundir nuestras sesiones y actividades ante la sociedad que representamos. A los miembros de esta Legislatura, expreso también el agradecimiento de quienes integramos la Diputación Permanente por la confianza que

nos otorgaron al concedernos la oportunidad de coadyuvar con el cumplimiento puntual de las disposiciones constitucionales en que se funda el ejercicio pleno de esta representación popular. Muchas gracias, es cuanto Diputado Presidente.

Presidenta: Esta Presidencia agradece al Diputado **Héctor Martín Canales González** la información que ha hecho de nuestro conocimiento, con relación a las actividades de la Diputación Permanente que fungió durante el período de receso correspondiente.

Presidenta: Así también, por lo que hace a los expedientes de los asuntos que han quedado pendientes de dictaminar y que han sido entregados a esta Mesa Directiva por parte de la Diputación Permanente, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 1 incisos f) y o) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, determina devolver los asuntos a las Comisiones que originalmente fueron turnados, y remitir a los órganos legislativos que por su razón de su materia y naturaleza correspondan aquellas acciones legislativas recibidas en el período de receso que se informa.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la Correspondencia recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Beatriz Collado Lara**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidenta de esta Mesa Directiva, daré lectura. De la Legislatura de Nuevo León, Oficio número 2453/291/2012, fechado el 6 de enero del actual, comunicando Acuerdo mediante el cual se adhieren a la propuesta emitida y aprobada por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a fin de exhortar al Ejecutivo Federal, a buscar mecanismos de colaboración y entendimiento para resolver el diferendo con dicho Poder, derivado de la aprobación del decreto mediante el cual el Ejecutivo Federal integrará por la Secretaría de Hacienda y

Crédito Público, un fondo especial de 10 mil millones de pesos con los excedente que resulten de los ingresos autorizados en la Ley de Ingresos 2011, para atender los daños ocasionados por las contingencias climáticas en los Estados de Sonora, Baja California, Baja California Sur, Aguascalientes, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Nuevo León, Zacatecas, San Luis Potosí, Querétaro, Guanajuato, Tlaxcala, Puebla, México, Hidalgo, Tabasco y Veracruz.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de San Luis Potosí, Oficio número 1690, fechado 19 de diciembre del año próximo pasado, comunicando la elección e instalación de la Diputación Permanente que funge durante el receso del 15 de diciembre de 2011 al 29 de febrero del año en curso, quedando como Presidente el Diputado Xavier Azuara Zúñiga.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Zacatecas, Circular número 18, fechada 15 de diciembre del año próximo pasado, comunicando la clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones dentro del segundo año de ejercicio legal, así como la elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el período de receso, quedando como Presidente el Diputado Ángel Gerardo Hernández Vázquez.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Nayarit, Oficio número CE/SGED/118/2012, fechado 5 de enero del actual, comunicando la elección de los integrantes de la Diputación Permanente que fungirán durante el Primer Período de Receso del primer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Armando García Jiménez.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Oficio número TM-1218/12, fechado 14 de enero del presente año, comunicando el estado que guarda la Deuda Pública de dicho Municipio, al día 31 de diciembre de 2011.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: Del Ayuntamiento de Ciudad Victoria, Oficio fechado 13 de enero del año en curso, remitiendo el Primer Informe de Gobierno de dicho Municipio.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información y tórnese al Archivo de este Congreso del Estado para su consulta institucional y pública.

Secretaria: De la Legislatura de Zacatecas, Oficio número DAP/1156, Oficio número DAP/1156, fechado 10 de enero del actual, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual expresan su apoyo respecto al exhorto formulado al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a fin de buscar los mecanismo de colaboración y entendimientos que resuelvan el diferendo derivado de la aprobación del Decreto mediante el cual el Poder Ejecutivo Federal integrará un Fondo Especial de 10 mil millones de pesos para atender daños por contingencias climatológicas en diversas entidades federativas del País.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: Del Ayuntamiento de Tampico, Oficio número DC/0050/2012, fechado 12 de enero del presente año, remitiendo el Acta de Entrega-Recepción Intermedia, con

información al 31 de diciembre del año próximo pasado por el período 2011-2013 de dicho Municipio.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, inciso d) y segundo párrafo del artículo 23 de la Ley para la Entrega Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.

Secretaria: De la Legislatura de Tlaxcala, Oficio fechado el 5 de enero del año en curso, mediante el cual comunican la ratificación en la que se integra la Junta de Coordinación y Concertación Política de dicho Congreso.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Durango, Oficio fechado el 11 de enero del actual, remitiendo Acuerdo mediante el cual se adhieren a la propuesta emitida por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a fin de exhortar al Ejecutivo Federal a buscar los mecanismo de colaboración y entendimiento para resolver el diferendo con el poder legislativo federal, derivado de la aprobación del decreto en el que el ejecutivo integrará por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un fondo especial de diez mil millones de pesos con los excedentes que resulten de los ingresos autorizados en la Ley de Ingresos para 2011, y los subejercicios del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011, así como las economías que el Ejecutivo Federal hubiera obtenido en el ejercicio del gasto 2011, para atender los daños ocasionados por las contingencias climáticas en los estados de Sonora, Baja California Sur, Aguascalientes, Tamaulipas, Durango, Sinaloa, Nuevo León, Guanajuato, Querétaro, Tlaxcala, Puebla, Estado de México, Hidalgo, Veracruz, Tabasco, Zacatecas, San Luis Potosí, Coahuila y Chihuahua.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Baja California, Oficio fechado el 15 de diciembre del año próximo pasado, comunicando la elección de la Mesa Directiva del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Ramón Alvarado Higuera; asimismo, se comunica la integración de la Mesa Directiva del Segundo Período de Receso correspondiente al primer año de ejercicio constitucional, que funge del 15 de diciembre de 2011 al 15 de marzo del presente año, quedando como Presidenta la Diputada Jisela Paes Martínez.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Tlaxcala, Oficio fechado el 10 de enero del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se adhieren a la propuesta emitida por el Congreso de la Unión, a fin de exhortar al Ejecutivo Federal, a buscar los mecanismos de colaboración y entendimiento para resolver el diferendo con el Poder Legislativo Federal, derivado de la aprobación del Decreto mediante el cual el Ejecutivo Federal integrará un fondo especial para atender los daños ocasionados por las contingencias climáticas.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Llera, Oficio número MLC/TM/09/12, fechado el 16 de enero del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2011.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Valle Hermoso, Oficio número 006/2012, fechado el 18 de enero del presente año,

remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Bustamante, Oficio número TES/005/2012, fechado el 13 de enero del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miguel Alemán, Oficio número 22/2012, fechado el 19 de enero del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: De la Unión Sindical de Introdutores, Productores y Empleados de Establecimientos de Comercio Fijos y Semifijos y Ofertantes en Zonas de Tampico, Ciudad Madero y Altamira, escrito de fecha 19 de enero del actual mediante el cual hacen diversas manifestaciones en torno al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, en relación con los mercados rodantes.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y turna al Comité de Información, Gestoría y Quejas, para los efectos que haya a lugar.

Secretaria: De la Diputada Guadalupe Flores Valdez, escrito mediante el cual solicita licencia para separarse de su cargo como Diputada integrante de esta Legislatura, con efectos a partir de su aprobación.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Por la naturaleza de la comunicación con la que se acaba de dar cuenta, me permito solicitar a la Diputada Secretaria **Beatriz Collado Lara**, se sirva dar lectura al Punto de Acuerdo que, en caso de aprobarse la solicitud de licencia con que se ha dado cuenta, habrá de expedirse para los efectos procedentes.

Secretaria: *“Artículo Único.- Con base en lo dispuesto por el artículo 69 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se concede licencia para separarse del cargo de Diputada integrante de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado a la Ciudadana Anastacia Guadalupe Flores Valdez, a partir de su aprobación, por lo tanto procédase en los términos de ley”.*

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, está a su consideración el Punto de Acuerdo respectivo.

Presidenta: Al no haber participaciones con relación al Punto de Acuerdo que nos ocupa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafo 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Rigoberto Rodríguez Rangel**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre este particular.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones de la Presidencia con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del Punto de Acuerdo número LXI-40, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por 31 votos a favor; 0 votos en contra; y, 0 abstenciones.

En consecuencia **expídase** la resolución correspondiente, comuníquese a la Ciudadana Anastacia Guadalupe Flores Valdez y procédase a llamar al suplente o la suplente para los efectos procedentes.

Secretaria: De los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, escrito de esta fecha 21 de enero del presente año, mediante el cual comunican la designación del Diputado Gustavo Rodolfo Torres Salinas, como Coordinador del citado Grupo Parlamentario.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: En virtud de la comunicación con se ha dado cuenta y en los términos del párrafo segundo del artículo 29 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se tiene como Presidente de la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso del Estado al Diputado Gustavo Rodolfo Torres Salinas, comuníquese tal designación a las instancias correspondientes.

Presidenta: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo. No habiendo más registros.

Presidenta: Solicito al Diputado **Rigoberto Rodríguez Rangel**, proceda a dar cuenta de la ***Iniciativa promovida por el Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, sobre donación de un bien inmueble.***

Secretario: Se recibió, *Iniciativa de Decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor de la Asociación Formación Metropolitana del Norte A.C.*

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Solicito a la Diputada **Beatriz Collado Lara**, proceda a dar cuenta de la *Iniciativa promovida por el Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, sobre permuta de bienes inmuebles.*

Secretaria Se recibió, *Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a otorgar en permuta un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, por dos inmuebles propiedad del Ejido Presa La Laguna.*

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: A continuación procedemos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, toda vez que los Dictámenes programados para este día han sido hecho de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de la parte expositiva de los mismos, para que procedamos a la lectura de la parte resolutive y enseguida a su discusión y votación.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeros Legisladores, ha resultado **aprobada** la **dispensa de lectura** en los términos propuestos, por **31 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones**.

En tal virtud procederemos en tal forma.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Héctor Martín Canales González**, para que de a conocer la parte resolutive del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Matamoros, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, en favor de la Asociación Regional de Jubilados y Pensionados del ISSSTE y UPYSSET Matamoros No. 1 A.C.***

Diputado Héctor Martín Canales González. Con el permiso de la Mesa Directiva. Honorable Asamblea Legislativa: La Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado que funge durante el presente receso de ley recibió, para estudio y dictamen, la **Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a desincorporar del patrimonio municipal un predio ubicado en el Fraccionamiento Valle de Casa Blanca III, y su donación a la Asociación Regional de Jubilados y Pensionados del ISSSTE y UPYSSET, Matamoros No.1, A.C.** En este tenor, quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 40, cuarto párrafo, 48, 58, fracción I, 61 y 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1 párrafo 2, 46, 53, párrafos 1 y 2, 56, párrafos 1 y 2, 58 y 95 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien presentar el siguiente: **DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, A DONAR UN PREDIO PROPIEDAD DE SU HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, EN FAVOR DE**

LA ASOCIACIÓN REGIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL ISSSTE Y UPYSSET MATAMOROS No. 1 A.C. ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Municipio de Matamoros, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, en favor de la Asociación Regional de Jubilados y Pensionados del ISSSTE y UPYSSET Matamoros No. 1 A.C. **ARTÍCULO SEGUNDO.** El bien inmueble de referencia se localiza en el Fraccionamiento Valle de Casa Blanca III, y cuenta con una superficie de 1,402.38 m², con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 27.92 metros, con rumbo S 06°38'27" W y colinda con límite de fraccionamiento; al Oriente, en 41.90 metros, con rumbo N 72°17'49" E y colinda con área municipal restante; al Sur, en 45.60 metros, con rumbo N 18°08'13" E y colinda con derecho de vía de gasoducto de PEMEX y acceso del predio; y, al Poniente, en 40.48 metros, con rumbo S 45°36'33" E y colinda con límite de fraccionamiento. **ARTÍCULO TERCERO.** Se faculta al Municipio de Matamoros, Tamaulipas, para que por conducto de sus representantes legales otorgue a la Asociación Regional de Jubilados y Pensionados del ISSSTE y UPYSSET Matamoros No.1 A.C., el título que ampare la legítima propiedad del predio que mediante el presente decreto se le autoriza a donar, con sujeción a lo previsto en el Código Civil para el Estado de Tamaulipas. **ARTÍCULO CUARTO.** Si el donatario no utiliza el bien para el fin señalado dentro de un plazo de dos años contados a partir de la entrega material del inmueble, o si habiéndolo hecho diere a éste un uso distinto o suspenda sus actividades por más de dos años sin contar con la aprobación del Congreso del Estado, la donación será revocada y tanto el bien como sus mejoras revertirán de plano en favor del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, previa declaración administrativa. **ARTÍCULO QUINTO.** Los gastos de escrituración e inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio serán sufragados por el Donatario. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidenta: **¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?**

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Rigoberto Rodríguez Rangel**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c), d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXI-40, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por **31 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones**.

En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Rigoberto Rodríguez Rangel**, para que de a conocer la parte resolutive del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal a la Federación de Trabajadores del Estado de Tamaulipas.***

Diputado Rigoberto Rodríguez Rangel. Honorable Asamblea Legislativa: La Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado que funge durante el presente receso de ley recibió, para estudio y dictamen,

la **Iniciativa Decreto** mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal a favor de la Federación de Trabajadores del Estado de Tamaulipas.

En este tenor, quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 40, cuarto párrafo, 48, 58, fracción I, 61 y 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1 párrafo 2, 46, 53, párrafos 1 y 2, 56, párrafos 1 y 2, 58 y 95 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien presentar el siguiente: **DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A DONAR UN PREDIO PROPIEDAD DE SU HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL A LA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal a la Federación de Trabajadores del Estado de Tamaulipas. **ARTÍCULO SEGUNDO.** El bien inmueble de referencia se ubica en el Lote 1, Manzana 2, del Fraccionamiento “Los Encinos”, de esa ciudad. Dicho inmueble está constituido por un polígono con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 109.01 metros, con prolongación Lago de Texcoco; al Sur, en 91.68 y 17.52 metros, con prolongación Lago de Xochimilco; al Oriente, en 94.20 y 6.00 metros, con propiedad privada; y, al Poniente, en 100.30 metros, con Avenida Abeto; con una superficie total de 10,833.91 metros cuadrados. **ARTÍCULO TERCERO.** Se faculta al Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para que por conducto de sus representantes legales celebre el contrato de donación con la Federación de Trabajadores del Estado de Tamaulipas, sobre el inmueble descrito. **ARTÍCULO CUARTO.** Si el donatario no utiliza el bien para el fin señalado dentro de un plazo de dos años contados a partir de la entrega material del inmueble, o si habiéndolo hecho diere a éste un uso distinto o suspenda sus actividades por más de dos años sin contar con la aprobación del Congreso del Estado, la donación será revocada y tanto el bien como sus mejoras revertirán de plano en favor del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, previa declaración administrativa. **ARTÍCULO QUINTO.** El Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, deberá informar al Congreso del Estado la realización del Contrato de Donación que se autoriza, dentro de los treinta días posteriores a su celebración. **ARTÍCULO SEXTO.** Los gastos de escrituración e inscripción registral que genere la formalización de la donación a que se alude en el presente Decreto serán sufragados por la parte donataria. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Diputación

Permanente, Diputado Héctor Martín Canales González, Rigoberto Rodríguez Rangel, Beatriz Collado Lara. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidenta: **¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?**

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Beatriz Collado Lara**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXI-40, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por **26 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones**.

En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Beatriz Collado Lara**, para que de a conocer la parte resolutive del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de San Fernando, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, al Gobierno del Estado, con destino a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para uso del Centro Educativo Jardín de Niños “Henri Wallon”.***

Diputada Beatriz Collado Lara. Honorable Asamblea Legislativa: La Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado que funge durante el presente receso de ley recibió, para estudio y dictamen, la **Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, a formalizar la donación pura, simple y gratuita, de un predio urbano Municipal a favor de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, donde se ubica el Jardín de Niños Henri Wallon.** En este tenor, quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 40, cuarto párrafo, 48, 58, fracción I, 61 y 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1 párrafo 2, 46, 53, párrafos 1 y 2, 56, párrafos 1 y 2, 58 y 95 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien presentar el siguiente: **DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, TAMAULIPAS, A DONAR UN PREDIO PROPIEDAD DE SU HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, AL GOBIERNO DEL ESTADO, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS, PARA USO DEL CENTRO EDUCATIVO JARDÍN DE NIÑOS “HENRI WALLON”.** **ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Municipio de San Fernando, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, al Gobierno del Estado, con destino a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para uso del Centro Educativo Jardín de Niños “Henri Wallon”, ubicado en la Manzana 35, Lote 01, de la Colonia La Valentina, de ese Municipio. **ARTÍCULO SEGUNDO.** El predio de referencia se identifica con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 39.00 metros, con calle Cristóbal Colón; al Sur, en 39.00 metros, con calle Simón Bolívar; al Este, en 78.00 metros, con Lote 2, 3, 4, 5 y 6; y, al Oeste, en 78.00 metros, con calle Alberto Carrera Torres, con una superficie de 3,042.00 metros cuadrados. **ARTÍCULO TERCERO.** En los términos del artículo 35 de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, la donación del inmueble de referencia se revertirá a la Hacienda Pública Municipal, en caso de que al término de dos años contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, el beneficiario no utilice

el mismo conforme al objeto señalado. **ARTÍCULO CUARTO.** Se faculta al Municipio de San Fernando, Tamaulipas, para que, por conducto de sus representantes legalmente investidos, lleve a cabo los actos jurídicos que se originen con motivo del presente Decreto. **ARTÍCULO QUINTO.** Los gastos de escrituración e inscripción registral que genere la formalización de la donación a que se alude en el presente Decreto serán sufragados por la parte donataria. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, a los trece días del mes de enero del año dos mil doce. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidenta: **¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?**

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Rigoberto Rodríguez Rangel**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c), d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXI-40, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por **29 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Héctor Martín Canales González**, para que de a conocer la parte resolutive del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Matamoros, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, en favor de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, para la construcción de la Estación de Bombeo No. 20.***

Diputado Héctor Martín Canales González. Con su permiso Diputada Presidenta. Honorable Asamblea Legislativa: La Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado que funge durante el presente receso de ley recibió, para estudio y dictamen, la **Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a desincorporar del patrimonio municipal un predio ubicado en el Fraccionamiento Movimiento 18 de octubre y su donación a la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, para la construcción de la Estación de Bombeo número 20.** En este tenor, quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 40, cuarto párrafo, 48, 58, fracción I, 61 y 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1 párrafo 2, 46, 53, párrafos 1 y 2, 56, párrafos 1 y 2, 58 y 95 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien presentar el siguiente: **DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, A DONAR UN PREDIO PROPIEDAD DE SU HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, EN FAVOR DE LA JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO NÚMERO 20. ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Municipio de Matamoros, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, en favor de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, para la construcción de

la Estación de Bombeo número 20. **ARTÍCULO SEGUNDO.** El bien inmueble de referencia se localiza en un predio con una superficie de 639.867 m², con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 12.920 metros, con rumbo S 51°06'05" W y 17.849 m con rumbo S 51°05'40" W y colindan con área municipal restante; al Oriente, en 15.210 metros, con rumbo N 38°54'16" W y colinda con calle Controlam y 9.638 m con rumbo N 38°53'21" W y colinda con área municipal restante; al Sur, en 30.787 metros, con rumbo N 51° 87'34" E y colinda con vialidad a futuro (Libramiento Fidel Velázquez); y, al Poniente, en 24.823 metros, con rumbo S 38°51'29" y colinda con área municipal restante. **ARTÍCULO TERCERO.** Se faculta al Municipio de Matamoros, Tamaulipas, para que por conducto de sus representantes legales otorgue a la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, el título que ampare la legítima propiedad del predio que mediante el presente decreto se le autoriza donar, con sujeción a lo previsto en el Código Civil para el Estado de Tamaulipas. **ARTÍCULO CUARTO.** Si el donatario no utiliza el bien para el fin señalado dentro de un plazo de dos años contados a partir de la entrega material del inmueble, o si habiéndolo hecho diere a éste un uso distinto o suspenda sus actividades por más de dos años sin contar con la aprobación del Congreso del Estado, la donación será revocada y tanto el bien como sus mejoras revertirán de plano en favor del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, previa declaración administrativa. **ARTÍCULO QUINTO.** Los gastos de escrituración e inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio serán sufragados por el Donatario. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Diputación Permanente, Diputado Héctor Martín Canales González, de la voz; Diputado Rigoberto Rodríguez Rangel; y Diputada Beatriz Collado Lara. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado Canales. En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidenta: **¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?**

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106,

párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Beatriz Collado Lara**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXI-40, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por 28 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Rigoberto Rodríguez Rangel**, para que de a conocer la parte resolutive del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor de la Fundación “ANDANAC”, para la construcción de una escuela.***

Diputado Rigoberto Rodríguez Rangel. Con su permiso Diputada Presidenta. Honorable Asamblea Legislativa: La Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado que funge durante el presente receso de ley recibió, para estudio y dictamen, la **Iniciativa Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor de la Fundación**

ANDANAC, En este tenor, quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 40, cuarto párrafo, 48, 58, fracción I, 61 y 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1 párrafo 2, 46, 53, párrafos 1 y 2, 56, párrafos 1 y 2, 58 y 95 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien presentar el siguiente: **DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS, A DONAR UN PREDIO PROPIEDAD DE SU HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, A FAVOR DE LA “FUNDACIÓN ANDANAC”, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA. ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor de la “Fundación ANDANAC”, para la construcción de una Escuela. **ARTÍCULO SEGUNDO.** El bien inmueble de referencia se localiza al Norponiente, del Fraccionamiento Satélite del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, con una superficie de 4,992.41 metros cuadrados y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 78.75 metros lineales, con calle Sol; al Sur, en 70.10 metros lineales, con área municipal; al Oriente, en 76.86 metros lineales, con área del CAIC; y, al Poniente, en 74.60 metros lineales, con calle Satélite. **ARTÍCULO TERCERO.** Se faculta al Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, para que por conducto de sus representantes legalmente investidos, formalicen la donación a favor de la “Fundación ANDANAC”. **ARTÍCULO CUARTO.** La donación que se autoriza será destinada exclusivamente para el fin que fue solicitada y, en caso de ser utilizada con propósito diverso o en el supuesto caso de no realizar la construcción correspondiente, dentro de un año contado a partir de la entrega material del inmueble, dicha donación quedará sin efecto alguno, restituyéndose al donante sin gravamen o cargo alguno. **ARTÍCULO QUINTO.** Los gastos de escrituración e inscripción en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, serán sufragados por el Donatario. **TRANSITORIO.** **ARTICULO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Atentamente Diputación Permanente, Héctor Martín Canales González; Rigoberto Rodríguez Rangel y Beatriz Collado Lara. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidenta: **¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?**

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Beatriz Collado Lara**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXI-40, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por 28 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Compañeros Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia les informa que no tiene registro previo, por lo que solicitamos atentamente los que estén interesados así manifestarlo.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Reynaldo Javier Garza Elizondo.

Diputado Reynaldo Javier Garza Elizondo. Con la venia de la Presidencia; con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros

Diputados. Abordo esta tribuna para agradecer la presencia de los estudiantes y personal docente del Colegio de Bachilleres del Municipio de Reynosa, plantel 22. Su visita a este Congreso es reflejo de su interés por conocer el funcionamiento de las instituciones democráticas en las que descansa el poder público. Ello nos satisface ampliamente a quienes son los titulares de una de las funciones más importantes del Estado, que es la legislativa. Porque vemos en ustedes el deseo de conocer directamente el trabajo que realizan sus representantes populares y el papel tan importante que tiene el Congreso del Estado dentro del quehacer público. En Tamaulipas siempre le hemos apostado a la educación y en esta tenemos cifradas nuestras esperanzas. Por ello nos da gusto que estudiantes como ustedes nos visiten y conozcan el funcionamiento de este Congreso como parte de su formación académica. Porque un Estado como el nuestro que crece, evoluciona y avanza, afrontando a su paso los más grandes retos y desafíos, es porque tiene fincados sus cimientos en la educación, así como los principios y valores que de esta emanan. Con base en estas reflexiones, aprovecho este espacio para decirles a los estudiantes aquí presentes que el mes de octubre del año próximo pasado los Diputados que integramos esta Legislatura, tuvimos a bien aprobar favorablemente una reforma en los artículos 3 y 31 de la Constitución General de la República. Mediante esta reforma se elevó a rango constitucional la obligatoriedad de la educación media superior, en aras de fortalecer la cultura educativa y garantizar el mejor desarrollo académico para los mexicanos. A fin de que las futuras generaciones estén plenamente preparadas para contribuir en la construcción de un mejor país y lograr así, una sociedad muy próspera en el terreno productivo. Esta reforma alienta la construcción de un modelo educativo, incluyente, equitativo y sustentable que habrá de fortalecer el desarrollo productivo y económico del país. Ya que al contar con ciudadanos mejor preparados académicamente, habremos de lograr condiciones de bienestar social más promisorios. Quise hacer del conocimiento de los estudiantes aquí presentes la trascendencia de esta importante reforma constitucional que tuvimos a bien aprobar recientemente en este Congreso como parte del constituyente permanente, para que sepan que en México y particularmente en Tamaulipas, estamos impulsando y fortaleciendo el sistema educativo en todos sus ámbitos. En ese sentido, me permito exhortar a los estudiantes aquí presentes a que también hagan lo propio, a que pongan su mayor esfuerzo para salir adelante en sus estudios y llegar a ser grandes profesionistas y gentes de bien. Las esperanzas de nuestra sociedad y de sus familias están cifradas en ustedes y tenemos confianza en que no nos defraudarán. A veces el camino es largo y difícil, pero bien vale la pena el esfuerzo para en un futuro ser hombres honestos y de trabajo. Yo estoy seguro que todos ustedes sueñan con ser

algo especial en la vida, y si acaso no tienen sueños procuren soñar en ello, nadie nace pintor, artista, ingeniero, abogado, sin embargo los grandes pintores, artistas, abogados, ingenieros, arquitectos, todos ellos sin excepción soñaron con ser precisamente eso, y un día lo lograron, porque desde sus primeros sueños empezaron a trabajar en hacerlos realidad. Nunca podrán ser grandes sino se atreven a soñar y a empezar a materializar sus sueños. Así pues no tengan temor de soñar, no cierren sus ojos a sus sueños, es su instinto de grandeza el que les habla. Déjense llevar por ellos, porque todo es posible en la vida. Dios no nos hubiera dado la capacidad de soñar, sin darnos también la posibilidad de hacer y convertir los sueños en realidad mediante nuestro esfuerzo, trabajo y dedicación. Recuerden siempre que los grandes soñadores de este mundo han sido los grandes personajes de la historia universal. Sigán soñando siempre en ser grandes y demuestren que pueden serlo cada vez que se les presente la oportunidad. Así es que vayan y vuelen alto como las águilas, nunca dejen de perseguir sus sueños ni se aparten del camino del bien y luchan por lo que desean. Porque con empeño y dedicación habrán de lograr todo lo que se propongan. Muchas gracias, es cuanto Presidenta.

Presidenta: Y si quiero yo comentar aquí lo que dice el Diputado Reynaldo, un poco fuera aquí del protocolo y decirles a estos jóvenes, que pues todos los que estamos aquí algún día tuvimos la edad de ustedes, algún día estuvimos en este nivel medio superior y que perseguimos un sueño y que sí, coincido con el Diputado Reynaldo, los sueños sí se cumplen, pero sigan su sueño, se cumplen trabajando, dando lo mejor de nosotros mismos, a veces dando más del 100% pero siempre se logran muchachos y en ustedes está el futuro de nuestro Estado, el futuro de nuestro país y queremos ver grandes profesionistas, grandes políticos, grandes científicos en todos ustedes. Les agradecemos infinitamente su presencia el día de hoy aquí, muchas gracias.

Presidenta: Agotados los puntos del Orden del Día, se **Clausura** la presente sesión y antes de la clausura yo quisiera agradecer infinitamente el voto de confianza que me dieron mis compañeros para presidir estos trabajos. Quiero decirles que fue un gran honor para mí, me siento muy agradecida por ello. Cancelamos la presente sesión siendo las **trece horas con veinte minutos**, declarando válidos los acuerdos tomados y citando a Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el miércoles **10 de febrero** del actual, a partir de las **once horas**.